

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la Sra. Juez, las presentes diligencias para su conocimiento. Sírvase proveer.
Cali, agosto 12 del 2021

Auto No. 1435

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Santiago de Cali, agosto doce (12) del año dos mil veintiuno (2021).

RADICACION	76001-3110-004-2020-00138-00
PROCESO	PPP
DEMANDANTE	CAROLINA OLIVEROS HERNANDEZ
DEMANDADA	MANUEL AVILA SALAZAR
ASUNTO	ACLARACION

Presenta escrito el señor apoderado judicial de la parte actora, por medio del cual solicita se aclare la fecha en que se realizara la audiencia dentro del presente proceso.

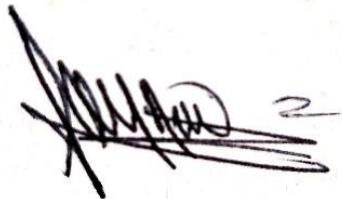
Siendo procedente lo anterior, el Juzgado

R E S U E L V E:

ACLARESE el auto No. 1353 de fecha agosto 5 del 2021, notificado en estado No.120 de fecha agosto 6 del 2021, en el sentido de convocar a la audiencia de que trata el artículo 372 del C.Gral del Proceso, para el día **27 de enero del 2022 a las 9:00 a.m.**

NOTIFIQUESE,

La Juez,



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO.

myrb